

**CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EDIFICIO EPM**

FIJACIÓN EN CARTELERA      DESFIJACIÓN EN CARTELERA

26 AGO 2025

01 SEP 2025

Medellín, 15 de Julio de 2025

se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso

aguas regionales® Grupo-epm

Señor (a).

**MARIA LUISA HURTADO TORRES**

**PQR-12800180-K2Y2A**

RURAL\_190173100840310000\_190173100840310000

CHIGORODÓ, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

Instalación RURAL\_190173100840310000\_190173100840310000

PQR-12800180-K2Y2

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en calidad de contratista de la empresa Aguas Regionales S.A. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el Acta de Transacción vigente, celebrada entre ambas empresas.

Garantizando sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se le notifica la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P., contratista de Aguas Regionales S.A. E.S.P.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Maria Rojas

MARIA PASTORA ROJAS RIVAS



190173100840310000-4-1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

**RESULTADO A SU SOLICITUD**

Las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en calidad de contratista de la empresa Aguas Regionales S.A. E.S.P., de acuerdo con lo establecido en el Acta de Transacción vigente, celebrada entre ambas empresas, le informa el resultado de la solicitud:

Caso Nro: PQR-12800180-K2Y2 Fecha Creación: 20/06/2025 09:44:57 AM  
Contacto: Maria Luisa Hurtado Torres  
Instalación: 190173100840310000  
Dirección: RURAL\_190173100840310000\_190173100840310000  
Meses Reclamados: Junio-2025;  
Servicio: Agua Potable Uraba Municipio: CHIGORODÓ  
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

**Detalle de lo solicitado:**

La señora María Luisa Hurtado, en calidad de usuaria reclama por los servicios de acueducto y alcantarillado facturados para el mes de junio del 2025, ya que informa que es muy costoso por que es una sola persona. No se separan valores porque el cliente manifestó su deseo de pagar la factura completa y que la presentación de recursos exige el pago de sumas no reclamadas.

Nro. Respuesta: PQR-12800180-K2Y2 Fecha Respuesta: 04/07/2025 05:25:00 PM  
Resultado: No Accede

**Decisión:**

De acuerdo con la revisión en los sistemas de información, se identificó que el consumo de 16.00 metros cúbicos (m<sup>3</sup>), facturado en el mes de junio de 2025, fue calculado con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentó desviación significativa debido a que el límite superior fue de 21.18 M<sup>3</sup>, para el periodo. Según revisión realizada el 21 de junio de 2025, se encontró medidor con una lectura registrada de 354 M<sup>3</sup>, bien marcado, con servicio registró con normalidad y sin servicio no registró, no se evidenció trocamiento, ni error de lectura. Así mismo, se revisó el punto de prestación del servicio con el apoyo de herramientas técnicas (geófono) y no se hallaron fugas imperceptibles. Sin embargo, si se encontraron fugas perceptibles al interior del inmueble, en Lavaplatos y llave de la poceta. Por lo que se concluye que el consumo fue ocasionado por mayor uso del servicio y se hace recomendación para las respectivas reparaciones de los daños encontrados. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentaron inconsistencias. Por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de junio de 2025, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994). Observación: No se separan valores, ya que cliente manifiesta su deseo de pagar la totalidad de la factura. Así mismo, se le indicó, que de no realizar el pago e interponer recursos, los mismos le serán rechazados.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

**Resuelto por:**

Maria Rojas.

---

MARIA PASTORA ROJAS RIVAS  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DC 25 G 95 A 35  
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co  
Minitic Concesión de Correo

**Destinatario**

Nombre/Razón Social: MARÍA LUISA HURTADO TORRES  
Dirección: RURAL 190173100840310000  
Ciudad: CHIGORODO ANTIOQUIA  
Departamento: ANTIOQUIA  
Código postal: ANTIOQUIA  
Fecha admisión:

**Remitente**

Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN  
Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125  
Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA  
Departamento: ANTIOQUIA  
Código postal: 050035072  
Envío: RA532077061C0

**CUMAYOS**

3003  
015

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Minitic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 18/07/2025 11:14:25

Orden de servicio: 17886538



RA532077061C0

<b>Remitente</b>	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN		<b>Causal Devoluciones:</b>																															
	Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125		<table border="1"> <tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr> <tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr> <tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td></tr> <tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td></tr> <tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td></tr> <tr><td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																														
NE	No existe	N1	N2	No contactado																														
NR	No reside	FA		Fallecido																														
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																														
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																														
	Dirección errada																																	
	Referencia: PQR-12800180-K2Y2A-0158	Teléfono: 3808080	Código Postal: 050035072																															
	Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA	Código Operativo: 3333469																															
<b>Destinatario</b>	Nombre/ Razón Social: MARIA LUISA HURTADO TORRES		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																															
	Dirección: RURAL_190173100840310000_190173100840310000		C.C. Tel: Hora:																															
	Tel: 3105741315	Código Postal:	Código Operativo: 3003015																															
	Ciudad: CHIGORODO_ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA	Fecha de entrega:																															
<b>Valores</b>	Peso Físico(grs): 200	Dice Contener:	Distribuidor:																															
	Peso Volumétrico(grs): 0		Gestión de entrega:																															
	Peso Facturado(grs): 200	Observaciones del cliente : PQR-12800180-K2Y2A-0158	1er 19 AGO 2025																															
	Valor Declarado: \$0																																	
	Valor Flete: \$22.650																																	
	Costo de manejo: \$0																																	
	Valor Total: \$22.650 COP																																	



33334693003015RA532077061C0

Principal: Bogotá D.C. Calles 26 G # 35 A 50 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / tel. contacto: (571) 4722000

El usuario debe aceptar expresamente que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 472, tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para reportar algún problema, servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

3333  
469  
PO.MEDELLIN  
NOR-OCCIDENTE